CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

030772

DECRETO EXENTO N° 202/ /2023

Cerrillos, - 5 JUL 202:

V I S T O S:

La Providencia N°103/01001/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°1000/335/2023 de la Direccion de Jurídica; los Memorándums N°800/241/2023, N°800/238/2023 y N°800/170/2023 de la Dirección de Obras Municipales; el Oficio N°1426/2023 de la División de Presupuesto e Inversión Regional Gobierno Regional; el informe Justificación del I.T.O; los Decretos Exentos N°202/307/2022, N°202/441/2022, N°202/723/2022, N°202/1255/2022 y N°202/441/2023; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1- 19653, del Ministerio del Interior del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/307/2022, se llamó a licitación la propuesta Pública denominada **"CONSERVACION DE VEREDAS U. VECINAL N°33 SECTOR 1, COMUNA DE CERRILLOS" CODIGO BIP N°40006511-0, ID 324-47-LQ22**, modificado por Decreto Exento N°202/441/2022, adjudicado por Decreto Exento N°202/723/2022 a la empresa **CONSTRUCTORA CREA S.A**, cuyo contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/1255/2022, modificado por Decreto Exento N°202/441/2023.

Lo consignado en el punto 5.2.8. "Disminución, Aumentos de Obras, de las Bases Administrativas Generales.

El Oficio N°1426/2023 de fecha 28 de abril de 2023 de la División de Presupuesto e Inversión Regional Gobierno Regional.

D E C R E T O

1. Autorízase la modificación del Contrato denominado "**CONSERVACION DE VEREDAS U. VECINAL N°33 SECTOR 1, COMUNA DE CERRILLOS" CODIGO BIP N°40006511-0, ID 324-47-LQ22**, cuyo contrato fue suscrito con fecha 30 de agosto de 2022, ante el Notario Público Interino don Pablo Antonio Orellana Briones, reducido a Escritura Pública, inscrito en el Repertorio Nº600 de 20222, entre la Municipalidad de Cerrillos y la empresa **CONSTRUCTORA CREA S.A.**, R.U.T. N°76.065.557-0, representada legalmente por doña **Alejandra Cauchaner,** Cedula de Identidad [redacted], sancionado mediante Decreto Exento N°202/01255/2022, en el siguiente sentido:

1.1. **Disminución de obras:** por un monto de $ 20.898.627 IVA incluido que equivale al 8,04 % del valor contratado, y que corresponde a veredas señaladas en Pre-Informe de los sectores graficado en planimetría y fotografías adjunta, correspondiente a calle Portugal y Colombia con una superficie total de 662,27 m2 (Veredas de 7 cm que son 469,67 m2 y de 10 cm que son 192.6 m2), las cuales no son necesario demoler debido al buen estado de las mismas.

000772

DECRETO EXENTO N° 202/ /2023

1.2. **Aumento de obras**: por un monto de $ 20.898.357 IVA incluido que equivale al 8,04 % del valor contratado, y corresponde a la ejecución de veredas que se encuentra en mal estado y que fueron solicitados por vecinos, las cuales se encuentra en el mismo sector de influencia del proyecto y corresponde a calle Rosa Ester Rodriguez, Guyana, Groenlandia y Los Presidentes según planimetría y fotografía adjunta con una superficie total de 668,99 m2 (Veredas de 7 cm que son 514,50 m2 y de 10 cm que son 154.49 m2) .

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato correspondiente, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales que lo regulan.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/GZJ/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O (DOM)
Gobierno Regional Metropolitano
Empresa
Página Web.